



Municipalidad de Bahía Blanca
2024

Resolución

Número:

Referencia: Declaración de Interés Municipal - Encuentro inauguración Biblioteca "Letras Almadas"

Visto los términos de la nota presentada por referentes del Centro Comunitario de Salud Mental de Bahía Blanca, mediante la cual comunican que se encuentran abocados a la organización del “Encuentro de Lectura de Poemas y Música” que se llevará a cabo en el marco de la inauguración de la Biblioteca “Letras Almadas”, el cual tendrá lugar el día sábado 2 de noviembre del corriente año, en las instalaciones del Centro Comunitario de calle Necochea 945 de nuestra ciudad; y

Considerando

Que este evento tiene como objetivo la promoción de la salud mental a partir del acceso a la cultura y la difusión de las actividades que se realizan en el Centro Comunitario y las Bibliotecas Populares de la ciudad.

Que en el encuentro se presentará la Orquesta Municipal de Guitarras “Los Escoberos” para dar un cierre musical a la jornada, así también la agrupación de danza folklórica "Luna Cautiva" y la Murga "Fileteando Ilusiones", además habrá micrófono abierto para la lectura de poemas y se contará también con una feria y actividades de promoción de la lectura con la participación de Bibliotecas Populares de la ciudad.

Que a su vez, se visibilizarán los emprendimientos socioproductivos que se promueven desde el Hospital de Día y Centro Comunitario como dispositivo terapéutico de inclusión social que favorece la construcción de lazo social y comunitario de la población que asiste al mismo, propiciando la integración familiar, laboral y comunitaria.

Por lo expuesto, el **INSTITUTO CULTURAL DE BAHÍA BLANCA**, en virtud de las facultades delegadas por el Decreto N° 945/2.014, modificado por el Decreto N° 2.680/2.016,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º): Declarar de Interés Municipal al “Encuentro de Lectura de Poemas y Música” que se llevará a cabo en el marco de la inauguración de la Biblioteca “Letras Almadas”, el cual tendrá lugar el día sábado 2 de noviembre del corriente año, en las instalaciones del Centro Comunitario de Salud Mental de Bahía Blanca, sito en calle Necochea N° 945 de nuestra ciudad, en un todo de acuerdo a lo expuesto en el Considerando.

ARTÍCULO 2º): Cúmplase, notifíquese, dése al R.O y **ARCHÍVESE**.